



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/031/2017**, relativa a la Adquisición de Láminas de Zinc, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable, en calidad de área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente Licitación es la Adquisición de Láminas de Zinc, requerido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

**SEGUNDO.-** Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios **DA/1954-11/17**, **DA/1955-11/17** y **DA/1956-11/17** a los Licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**; **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.** y **GUADALUPE FUENTES LINARES** respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

**TERCERO.-** Se turnaron invitaciones de fecha veintitrés de noviembre dos mil diecisiete al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A. C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios **DA/1952-11/17** y **DA/1953-11/17** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

-----  
**CUARTO.-** Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. y GUADALUPE FUENTES LINARES** respectivamente.-----

-----  
**QUINTO.-** El día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
GRUPO CORRADO S.A DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
GUADALUPE FUENTES LINARES	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.

-----  
**SEXTO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. y GUADALUPE FUENTES LINARES**, mismos que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

N° DE PARTIDA	N° DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	GUADALUPE FUENTES LINARES
						IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$ 1,150,000.00	\$ 1,265,000.00	\$ 1,255,000.00
SUBTOTAL						\$ 1,150,000.00	\$ 1,265,000.00	\$ 1,255,000.00
I.V.A.						\$ 184,000.00	\$ 202,400.00	\$ 200,800.00
IMPORTE TOTAL						\$ 1,334,000.00	\$ 1,467,000.00	\$ 1,455,800.00
							10% MAYOR	9.13% MAYOR

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó al Director de Atención a Población Vulnerable, área solicitante, el expediente de los licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. y GUADALUPE FUENTES LINARES**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

**OCTAVO.-** El día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/031/2017**, relativa a la Adquisición de Láminas de Zinc y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

**NOVENO.-** El día veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete a las catorce horas se

3



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC.

programó la Sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma. -----

**DÉCIMO.-** Esta Comisión de la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. y GUADALUPE FUENTES LINARES**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** La Comisión para Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación: -----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$230.00	\$1,150,000.00
SUBTOTAL								\$1,150,000.00
I.V.A.								\$184,000.00
IMPORTE TOTAL								\$1,334,000.00

Subtotal \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,334,000.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

4



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$253.00	\$1,265,000.00
							SUBTOTAL	\$1,265,000.00
							I.V.A.	\$202,400.00
							IMPORTE TOTAL	\$1,467,000.00

Subtotal \$1,265,000.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$202,400.00 (Doscientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,467,000.00** (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GUADALUPE FUENTES LINARES	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$251.00	\$1,255,000.00
							SUBTOTAL	\$1,255,000.00
							I.V.A.	\$200,800.00
							IMPORTE TOTAL	\$1,455,800.00

Subtotal \$1,255,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$200,800.00 (Doscientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,455,800.00** (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Existieron errores en la suma de la propuesta del licitante: **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.**, por lo que el Importe Total correcto es \$1,467,400.00 como a continuación se muestra: -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$253.00	\$1,265,000.00
							SUBTOTAL	\$1,265,000.00
							I.V.A.	\$202,400.00
							IMPORTE TOTAL	\$1,467,400.00

Subtotal \$1,265,000.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$202,400.00 (Doscientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,467,400.00** (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).-----

**DICTAMINÓ ACEPTADAS** las mismas por reunir los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja la correspondiente al licitante **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, con un **Subtotal de \$1,150,000.00** (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,334,000.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de Láminas de Zinc, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/031/2017.**-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC.**

**SEGUNDO.-** Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de Láminas de Zinc, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/031/2017**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, con un **Subtotal de \$1,150,000.00** (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$184,000,00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,334,000.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$230.00	\$1,150,000.00
							SUBTOTAL	\$1,150,000.00
							I.V.A.	\$184,000.00
							IMPORTE TOTAL	\$1,334,000.00

Subtotal \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$184,000,00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,334,000.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como segunda opción, la propuesta económica del licitante siguiente, toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

Segunda Mejor Opción 9.13 % superior a la propuesta solvente más baja.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GUADALUPE FUENTES LINARES	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$251.00	\$1,255,000.00
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,255,000.00</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>\$200,800.00</b>
							<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$1,455,800.00</b>

Subtotal \$1,255,000.00 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$200,800.00 (Doscientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,455,800.00** (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).-----

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictamina como tercera opción, la propuesta económica del licitante siguiente, toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

Tercera Mejor Opción 10 % superior a la propuesta solvente más baja.

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	UNICA	1	LÁMINA ONDULADA C-32 ZINTRO ALUM A 3.05 X .80 METROS	5000	PZA.	COBOS	\$253.00	\$1,265,000.00
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,265,000.00</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>\$202,400.00</b>
							<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$1,467,400.00</b>



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC.

Subtotal \$1,265,000.00 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$202,400.00 (Doscientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$1,467,400.00** (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).-----

#### -----GENERALES-----

**PRIMERO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veintiocho de noviembre de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

#### Persona Moral

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o Cédula de Identificación Fiscal.
- b) Acta Constitutiva del Licitante.
- c) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE).
- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

de Ignacio de la Llave.-----

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/031/2017**, Relativa a la Adquisición de Láminas de Zinc, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
LÁMINAS DE ZINC.**

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2017,  
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC.**

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**

Director Administrativo del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**

Director de Atención a Población Vulnerable  
del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**

Subdirectora de Recursos Materiales  
y Servicios Generales del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones  
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado  
de Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2017, CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 11 DE 11.